



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

DGRH/189/2021  
Asunto: El que se Indica  
El Salto, Jalisco a 13 de mayo del año 2021

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández  
Unidad de Transparencia  
Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y ocasión que aprovecho para dar respuesta a su oficio en referencia a la información fundamental correspondiente al mes de **abril**, siendo lo que a continuación se remite y se hace de su conocimiento:

**Artículo 8, Fracción I**

<p>inciso j)</p>	<p><b>El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; el directorio a que se refiere este inciso deberá contener, además, el nombre de todas las cuentas oficiales de redes sociales digitales que administren los sujetos obligados, así como aquellas de los servidores públicos que voluntariamente decidan incorporarse a dicho directorio en los términos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia</b></p> <p>Respuesta: se hace envió de las modificaciones que actualizan el directorio institucional vía correo electrónico al: <a href="mailto:portal.transparencia@elsalto.gob.mx">portal.transparencia@elsalto.gob.mx</a></p>
<p><b>Fracción V</b></p>	
<p>inciso d)</p>	<p><b>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos</b></p> <p>Respuesta: se informa que en el concluido mes de abril no se llevó a cabo ninguna convocatoria a concurso para ocupar cargo público, respecto a la Dirección de Recursos Humanos.</p>
<p>inciso e)</p>	<p><b>e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;</b></p> <p>Respuesta: se informa que el organigrama del sujeto obligado se envió vía correo electrónico.</p>

000630

GOBIERNO MUNICIPAL  
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021

TRANSPARENCIA

13 MAY 2021

Ramón Corona Hinojosa  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



<b>inciso h)</b>	<b>El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</b>  Respuesta: se hace envío del listado de pensionados y jubilados de este ayuntamiento al correo electrónico:  <a href="mailto:Portal.transparencia@elsalto.gob.mx">Portal.transparencia@elsalto.gob.mx</a>
<b>Fracción X. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</b>  Respuesta: se le informa que desde 01 de Octubre del 2018 al concluido mes de abril del 2021, la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.	
<b>Artículo 15</b>	
<b>Fracción II</b>	<b>La integración del ayuntamiento, las comisiones edilicias y demás órganos que establezcan su organigrama.</b>  Respuesta: en lo que concierne a la integración del ayuntamiento dichas modificaciones podrán observarse en el archivo del directorio que se remite vía correo electrónico. En cuanto a las comisiones edilicias quien pudiera tener tal información sería la Secretaria General.
<b>Fracción III</b>	<b>Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo; (lo que les compete: reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, etc)</b>  Respuesta: se hace envío de la circular emitida en el mes de abril vía correo electrónico al: <a href="mailto:portal.transparencia@elsalto.gob.mx">portal.transparencia@elsalto.gob.mx</a>
<b>HERRAMIENTA CIMTRA</b>	
<b>19. Información sobre el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado, por honorarios o de confianza.</b>  Respuesta: se informa que al mes de abril el procedimiento para selección, contratación y despido que se hizo llegar en dicho mes continua siendo vigente sin modificación.	
<b>41.1 Curriculum y formación académica. (versión publica)</b>	



Respuesta: se remite vía correo electrónico la información curricular y formación académica en versión pública de los integrantes del ayuntamiento y funcionarios de primer nivel.

**Fracción VI**

**Inciso h)**

**La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;**

Respuesta: la agenda diaria se encuentra actualizada al mes de abril.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes, obligados y cumpliendo con el artículo 27 del Reglamento de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, me permito reiterarle que la Dirección General de Recursos Humanos se encuentra a sus órdenes.

**Atentamente**  
**“2021, Año de la Independencia”**  
**“2021, El Salto, Ciudad Industrial”**



**Lic. Elizabeth Ramírez Díaz**  
**Dirección de Recursos Humanos**  
**H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**